

**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**AUTORIZA ORDEN COMPRA N°3649-108-SE18 ADQ.
DE ALIMENTOS PARA COMEDOR ADULTOS MAYOR,
MES DE MARZO 2018, CONTRATO DE SUMINISTRO
LICITACIÓN ID N°3649-1-LE18**

DECRETO ALCALDICIO N° 448 /

QUILLECO, MARZO 01 DE 2018

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido N° 503 de fecha 15 de Diciembre de 2017, mediante la cual solicita "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2018**" y el Decreto Alcaldicio N° 005 de fecha 02 enero de 2018 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N°3649-1-LE18 "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2018**"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 006 de fecha 02 enero de 2018, donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 171 de 19 de Enero de 2018, mediante el cual adjudica Licitación ID 3649-1-LE18 al oferente Sra. **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT N° 06.799.557-0.**
- f) El Contrato de Suministro por la Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2018**" suscrito con doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS**, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de él.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 287 de fecha 05 de febrero de 2018, que aprueba el Contrato de Suministro por Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el "**Contrato suministro Comedor Adultos Mayores y personas de Escasos Recursos, año 2018**", con la empresa de doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT N° 06.779.557-0, QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 62, de fecha 01 de Marzo de 2018, de Dideco, solicitando una Orden de Compra para el consumo del mes de Marzo 2018, para la adquisición de productos (café, verduras, fideos, azúcar, carnes, frutas, etc.) según nómina adjunta por un **Monto de \$ 622.612 -I.V.A. incluido**, según Licitación ID N° 3649-1-LE18

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-108-SE18, a la Empresa de doña **NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT 06.799.557-0, QUILLECO**, para la adquisición de diferentes mercaderías para el consumo del mes de Marzo de 2018, del Comedor de Adultos Mayores por un **Monto de \$ 622.612 I.V.A. Incluido**, según Licitación ID N°3649-1-LE18.
- 2.-Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-01-001(4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**M/AJR/jaa
DISTRIBUCIÓN:**

- C.c. Arch. Secretaría Municipal.
- C.c. Arch. Adm. Y Finanzas.
- C.c. Arch. DIDECO
- C.c. Adquisiciones



**RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)**